



EXPENDEDURÍA DE TABACO

VALENCIA INTERIOR

REF: GC0166

GAN Consultoría de Negocios
www.ganconsultoria.es

1. Presentación del Negocio

**Se vende estanco en provincia del interior de la Comunidad Valenciana.
Al interior de Valencia.**

El estanco se encuentra situado en localidad de interés turístico de Valencia.

El estanco se encuentra en una **zona estable y barrio consolidado**, con un número consistente de viviendas y residentes, lo que garantiza una clientela fiel y recurrente. La zona cuenta además con buena afluencia de público, presencia de **locales de restauración y comercios**, lo que dinamiza la actividad del entorno.

- Tipo de Operación: Transmisión de titularidad. Inter vivos.
- Expendeduría General. Precio **190.000.-€**
- Transmisión por un periodo de **30 años**.
- Motivo de la venta jubilación

1.1. Horario

Lunes a viernes	08:30 – 14:00h	17:00 – 20:30h
Sábados	08:00 – 14:00h	Cerrado
Domingos	Cerrado	Cerrado

1.2. Líneas de Negocio

- Tabaco
- Productos del fumador. Vapeo y otros
- Snacks
- Tarjetas electrónicas y recarga móvil.

PVR: Actualmente dispone de 10 puntos de venta de los cuales 9 son en gestión delegada y 1 en gestión directa.

1.3. Características del Local

Local en propiedad del titular del estanco que propone alquiler, alquiler con opción a venta o venta directa.

Local completamente renovado. Todos sus escaparates están equipados con cristales de seguridad, por lo que no requiere ningún tipo de inversión adicional para continuar la actividad desde el primer día.

El arrendamiento que solicita es de 500- €.

Equipamiento:

- Informático, con software específico para estancos.
- Alarma y sistemas conectados con la policía con cierres de seguridad.

1.4. Datos económicos más relevantes

Ingresos

DATOS INFORMATIVOS VENTA DE TABACO	
PRIMER PERIODO TRIMESTRE	
FACTURACION Y VENTAS TABACO	173.520,90 €
INGRESOS POR VENTAS - MARGEN DEL TABACO	14.605,76 €
SEGUNDO PERIODO TRIMESTRE	
FACTURACION Y VENTAS TABACO	178.157,73 €
INGRESOS POR VENTAS - MARGEN DEL TABACO	14.967,19 €
TERCER PERIODO TRIMESTRE	
FACTURACION Y VENTAS TABACO	193.696,64 €
INGRESOS POR VENTAS - MARGEN DEL TABACO	16.200,84 €
CUARTO PERIODO TRIMESTRE	
FACTURACION Y VENTAS TABACO	183.406,94 €
INGRESOS POR VENTAS - MARGEN DEL TABACO	15.323,64 €
RESUMEN ECONOMICO ANUAL	
FACTURACION LOGISTA	728.782,21 €
FACTURACION OTROS PRODUCTOS	23.374,50 €
INGRESOS POR VENTA LOGISTA	61.097,43 €
INGRESOS POR VENTA DE OTROS	11.841,50 €
TOTAL VENTAS	752.156,71 €
TOTAL INGRESOS	72.938,93 €

Gastos

CUENTA DE GASTOS EJERCICIO			
		TOTAL MES	TOTAL EJERCICIO
Retribución del autónomo			-
Seguros de autónomos (RETA)		457,00	5.484,00
Sueldos y salarios		-	-
	Empleado		-
	Empleado		-
Seguridad social a cargo de la Empresa		-	-
	Empleado	-	-
	Empleado	-	-
Servicios exteriores			-
Servicios profesionales		110,00	1.320,00
	Laboral		-
	Asesoría Fiscal y Contable	110,00	1.320,00
Alquileres y cánones		626,12	7.513,44
Coste de local			
	Arrendamiento	550,00	6.600,00
	ALQUILER MAQUINAS		-
	Canon Comisionado	76,12	913,44
Suministros		108,50	1.302,00
	Electricidad	48,00	576,00
	Suministro de Agua	13,50	162,00
	Telefonía	47,00	564,00
	Internet		-
Publicidad y propaganda			-
			-
Mantenimiento y reparación		55,00	660,00
	Telemetría		-
	Informática Strator	55,00	660,00
Gastos diversos		35,00	420,00
	Papelería		-
	Seguridad y Alarmas	35,00	420,00
	Limpieza		-
	Asociación		-
Tributos		-	-
	Tributos		-
Seguros		35,00	420,00
	Seguro Comercio	35,00	420,00
	Seguro RC		-
Gastos de establecimiento			-
GASTOS DEL EJERCICIO		1.426,62	17.119,44

Plazo de **recuperación de la inversión de 5 años** mediante valoración por flujos de tesorería. Normal dentro del sector.

Estimación máxima de amortización de la inversión 10 años.

Datos Utilizados para el análisis

- Facturas de Compras de LOGISTA
- Modelos 347 del titular de 2024 y 2025
- Liquidaciones de comisiones sobre ventas.
- Ventas y márgenes de otros productos del tabaco.
- Resumen de estructura de gastos actual del Estanco.

3. Otras consideraciones

En la operación no está incluido el stock del tabaco, el cual se valorará en el momento de la venta a precio de coste. **Aproximado** de 20.000 €.

La transmisión se realiza libre de cargas y personal.

La transmisión de la titularidad debe formalizarse en escritura pública, realizándose todas las comprobaciones oportunas con la documentación para el cambio de titularidad del negocio.

La preparación y presentación del expediente la realiza **Gan Consultoría** ante el Comisionado del Mercado del Tabaco.

No existe carga fiscal en la compra del estanco.

Está exenta de pago de IVA por Ley para la compra de la totalidad del negocio y todo lo inherente a éste.

El coste de la operación por parte del comprador en caso de transmisión será del 3% por todo el acompañamiento comercial y documental para el buen fin de la operación. Todas las gestiones las realizará Gan Consultoría.

4. Contacto

GAN Consultoría de Negocios
consultoria@ganconsultoria.es

673 494 607

C/ Ángel Guimerà 72 - 1 F,

46008 Valencia



Advertencia legal

Las proyecciones que se realizan de este negocio se han realizado por GAN CONSULTORIA DE NEGOCIOS para uso interno y para ponerlas a disposición de los clientes que lo soliciten, entendiéndolo que les puede ayudar a entender la tipología del negocio.

Estas proyecciones están basadas en las cifras de ventas históricas que el negocio ha tenido en los últimos ejercicios, según la información que ha facilitado la propiedad y ha sido contrastada con Logista, y se proyectan a los ejercicios siguientes teniéndose en cuenta una serie de hipótesis que GAN CONSULTORIA DE NEGOCIOS considera que pudieran ser razonables, pero de ningún modo pueden tomarse como ciertas o seguras.

Las cifras de gastos del negocio se intentan estimar teniendo en cuenta las cifras reales a las que hubiera podido tener acceso GAN CONSULTORIA DE NEGOCIOS, pero también se tiene en cuenta el conocimiento de este tipo de negocio que tiene GAN CONSULTORIA DE NEGOCIOS y por tanto se presenta como una estructura de gastos razonables, que de igual modo se proyecta a futuro de acuerdo a una serie de hipótesis, y por tanto no se puede nunca tomarse como ciertas y seguras.

La fiscalidad que tenga la explotación de la actividad del negocio no está tampoco considerada, ya que dependerá de la tipología del comprador y sería necesario un tratamiento pormenorizado para cada comprador.